Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
17 ABR 2019
RECIBIÓ:
Paula Maricia MINOLFI
Asistente Administrativa
Secretaria Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
15.3245

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

F.E.

INFORME CONTABLE Nº 154/2019, LETRA: TCP-Deleg. FE

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	**FISCALIA DE ESTADO**
Período sujeto a control:	**2018**
Ley de Presupuesto sujeta a control:	**1191 - 1062**

Indice

INFORME EJECUTIVO....2
1 – Objeto....2
2 – Opinión....2
a) Cuadros:....2
b) Indicadores....3
c) Gráficos Demostrativos....4
d) Resumen análisis critico....6
3- Grado de cumplimiento....9
4- Análisis Comparativo....11
5- Información Adicional....13
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia....14
7- Recomendaciones....14
INFORME ANALÍTICO....23
1- Título....23
2- Destinatario inmediato:....24
3- Destinatario Final:....24
4- Objeto:....24
5- Alcance del trabajo de auditoría:....24
6- Limitaciones al alcance:....25
7- Tarea realizada:....26
8- Opinión del Auditor:....42
9- Recomendaciones:....43

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General Nº 23/2017 y sus modificatorias.

- En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio analizado.
- En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de recursos ejecutados en el ejercicio, salvo por lo expuesto en el apartado 7.2 respecto a la discriminación de los montos expuestos en la columna del formulado y del ejecutado en el estado bajo análisis.
- En mi opinión, el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio, salvo por lo expuesto en el apartado 7.3 respecto

al importe de $800.000,00 expuesto como Fuente y Aplicación Financiera en el estado bajo análisis.

- En mi opinión, el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Pagado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.
- En mi opinión el Estado de la Deuda Pública, **presenta razonablemente**, la situación al 31/12/18.
- En mi opinión el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente** la situación al 31/12/18.
- En mi opinión el Estado de Movimientos del Tesoro **presenta razonablemente** los saldos iniciales y finales y los movimientos al 31/12/18.

En relación al Cumplimiento Ley Provincial N.° 495 artículo 92° inciso b) apartados 1 y 2, se deja constancia que a fojas 323/328 del Expte. N.° 06/19 Letra: FE, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", y a fojas 26/31 del Expte. N° 57/19 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2018 – F.E." obra la Política Presupuestaria y el Formulario para el Ejercicio 2018.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

Devengado = $25.478.785,19 = 77,43 % Devengado= $25.478.785,19 =77,43%
Crédito Original $32.906.642,00 Crédito Def. $32.906.642,00

RECURSOS

Ejecutado = $28.105.518,98 = 85,41 % Ejecutado = $28.105.518,98 = 85,41%

Form. $32.906.642,00 Form. Definitivo $32.906.642,00

c) Gráficos Demostrativos

Ejecución Presupuestaria de Gastos

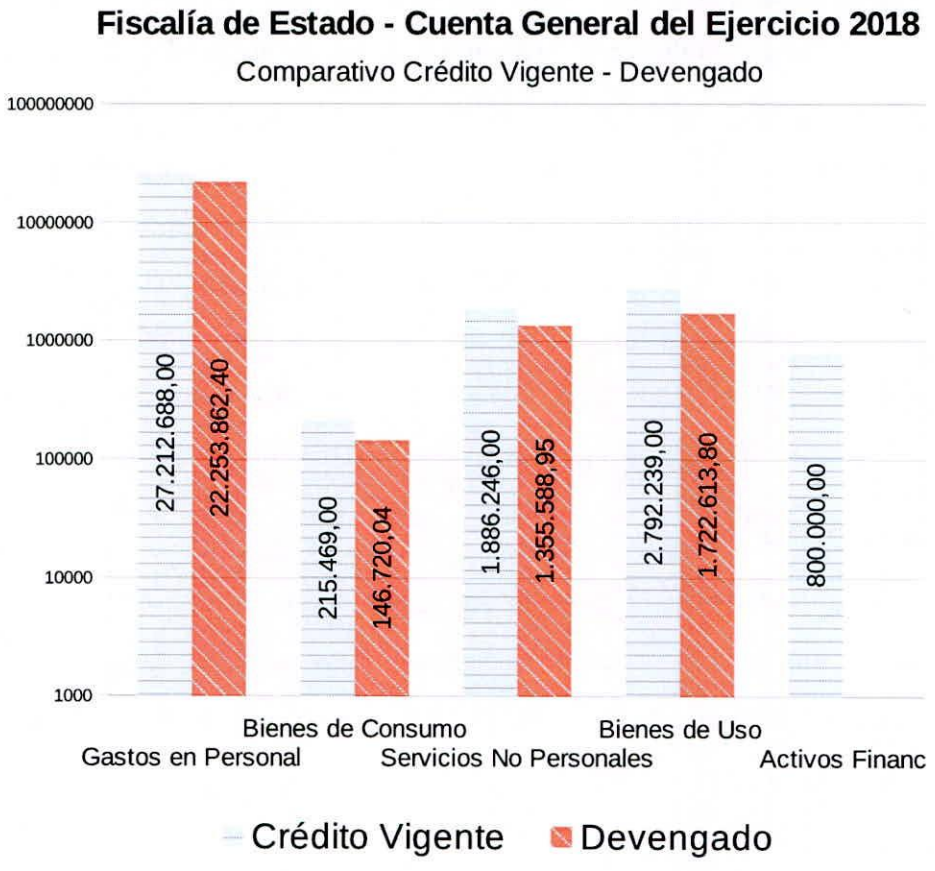

Ejecución Presupuestaria de Recursos

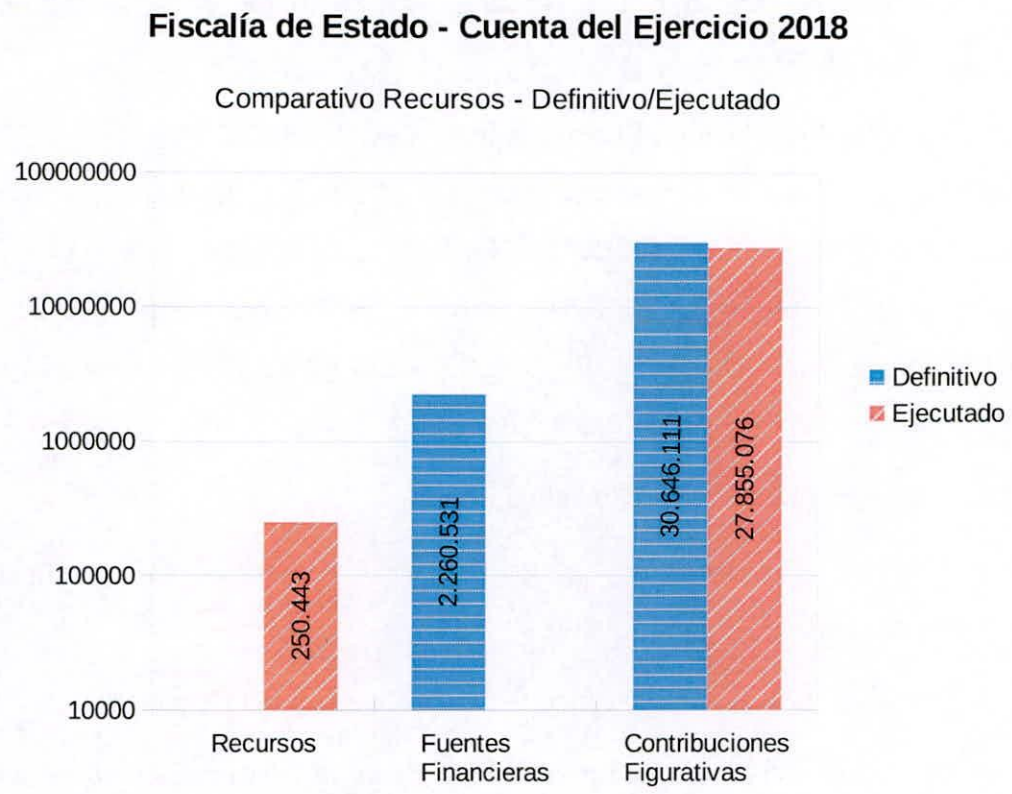

d) Resumen análisis critico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley Nº 495 Art. 92º inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2017 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2017 (3)	DICTAMENES NO FAVORABLES
FE	SI	SI (1)	SI	SI	SI (2)	SI	SI	NO (3)	NO

(Cada columna del análisis crítico debe ser completada, indicando únicamente: SI, NO o N/A)

(*1) En relación al Cumplimiento Ley Provincial N.° 495 artículo 92° inciso b) apartados 1 y 2, se deja constancia que a fojas 323/328 del Expte. N.° 06/19 Letra: FE, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", y a fojas 26/31 del Expte. N° 57/19 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2018 – F.E." obra la Política Presupuestaria y el Formulario para el Ejercicio 2018, *siendo los objetivos:*

1. Defender el Estado Provincial en juicio
2. Realizar el control de la legalidad de los actos de la Administración Pública Provincial.
3. Proseguir con el plan de capacitación profesional del Organismo.
4. Proseguir con el plan de mejoramiento de la Infraestructura edilicia del Organismo.

(*2) En relación a la Auditoría Interna se deja constancia que la Cuenta de Inversión 2018 fue analizada por los C.P. Romina L. MONTIGEL y C.P. Esteban S. TOVARES, en el marco de la Resolución Plenaria N.° 333/15 y N.° 93/18, obrando a fojas 346/355 del Expte. N.° 06/19 Letra: FE, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", y a fojas 126/135 del Expte. N° 57/19 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2018 – F.E." el Informe N° 005/19 Letra: A.I.-F.E. suscripto por los profesionales señalados, habiendo dictaminado que los estados o cuadros de la cuenta presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información, efectuando una recomendación para el Estado de la Deuda Pública.

(*3) En relación a la Ejecución de Obra Pública CEG 2018 Inciso 4.2 se emitió el Informe Contable N.º 143/19 Letra: TCP-AOP, concluyéndose en el mismo lo siguiente: *"...En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estad de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados..."*.

3- Grado de cumplimiento

Se debe incorporar la opinión respecto del grado de cumplimiento:

1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley provincial Nº 495

   Se adjunto la Política Presupuestaria y el Formulario para el Ejercicio 2018, tal lo informado en el apartado 2 punto d) Resumen análisis critico.

2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

   - Artículo 27º de la citada ley establece: *"...Fíjase en dieciocho (18) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente, de la Fiscalía de Estado..."*, confrontado este último con el total de cargos informados en el cuadro Planta Ocupada del Personal del sitio web responsabilidad fiscal que asciende a la suma de doce (12) no superando lo establecido en la normativa en vigencia.
   - Artículo 35º de la citada ley establece: *"...El Poder Ejecutivo deberá informar a la Legislatura trimestralmente, dentro de un plazo improrrogable de quince (15) días hábiles, a contar desde el cierre de cada trimestre, el estado de la ejecución presupuestaria de recursos por rubros y gastos a nivel de finalidad y objeto, de las jurisdicciones*

que lo componen y total general, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro, el stock de la deuda financiera y deuda consolidada. La misma obligación tendrán los organismos descentralizados autárquicos, Poder Legislativo, Poder Judicial, Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y los Organismos de Seguridad Social...".

Se deja constancia que a fojas 62/93 obra la Nota F.E. N.º 19/19, Nº 351/18, N.º 221/18 y N.º 159/18, verificándose el cumplimiento en tiempo y forma.

3. De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoria Interna", modificada por su similar N.º 15/19.

   Se adjunto el Informe Nº 005/19 Letra: A.I.-F.E., suscripto por los C.P. Romina L. MONTIGEL y C.P. Esteban S. TOVARES, tal lo informado en el apartado 2 punto d) Resumen análisis critico. Sin perjuicio de ello, a los efectos de verificar el cumplimiento de la Resolución de C.G Nº 17/17 modificada por su similar N.º 15/19, se verifica lo expuesto por los profesionales en el apartado Alcance: *"...El presente trabajo se ha efectuado en general de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica Nº 37 emitida por la F.A.C.P.C.E.... y en particular en función de lo establecido por la Resolución de Contaduría General N.º 15/19...".*

4. Del grado de cumplimiento de la Ley Provincial N° 1062, se informa:

   - En relación al artículo 2º, se analizaron las modificaciones presupuestarias en el apartado 7.1 del presente informe contable.
   - En relación al artículo 7º, se informo que la planta de personal no supera lo normado por la Ley de Presupuesto N.º 1191.

4- Análisis Comparativo

Se debe proceder a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Recursos con el ejercicio inmediato anterior.

Ejecución Presupuestaria de Gastos:

Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

Gasto	2018		2017	
Devengado	$25.478.785,19	**77,43%**	$20.862.428,62	**72,66%**
Crédito Vigente	$32.906.642,00		$ 28.711.444,00	

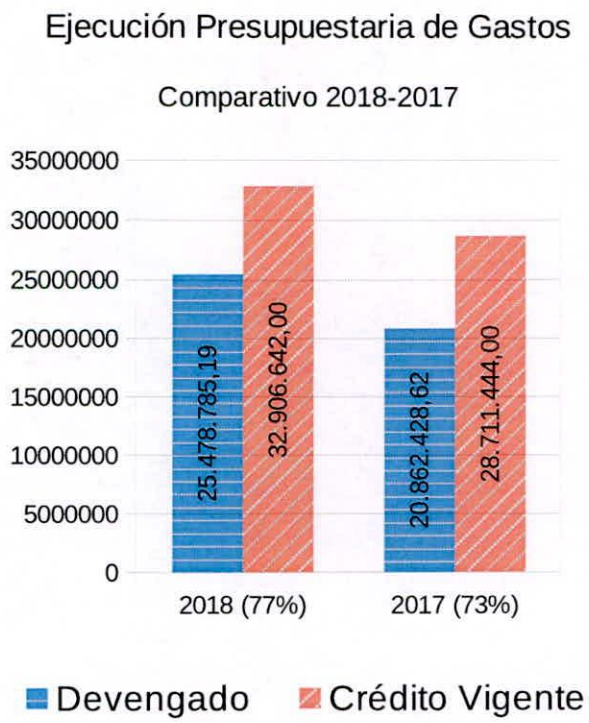

Ejecución Presupuestaria de Recursos:

Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

Recursos	2018		2017	
Ejecutado	$28.105.518,98	85,41%	$20.571.138,30	71,65%
Definitivo	$32.906.642,00		$28.711.444,00	

5- Información Adicional

a) En el caso de contingencias significativas en relación a créditos y deudas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

b) Hechos posteriores al cierre significativos

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Se informa que se emitió el informe contable adicional emitido oportunamente, Informe Contable N.° 74/2019, Letra: TCP-DELEG. FE firmado por quien suscribe el presente informe, el cual obra a fojas 162/164 del Expte. N.° 57/19 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2018 – F.E.".

7- Recomendaciones

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos: Se recomienda la confección de al menos un expedientes anual, en el que se agregue la información y documentación respaldatoria de los recursos ejecutados durante el ejercicio.
- Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado): Se recomienda para la confección de futuras cuentas de inversión, exponer las variaciones en el rubro correspondiente, sin netear las mismas y exponiéndolas desagregadas, a saber:
    - Variación en caja y bancos en "Disminución/Incremento de Disponibilidades" .

- Variación de plazo fijo en "Disminución/Incremento de Inversiones Financieras Temporarias...".

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

PLANTILLA TIPO 3

(REEMPLAZA CUADRO Nº 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO Nº 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL"

Cod. Ga	Gasto	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	**GASTOS EN PERSONAL**	**27.212.688,00**			**27.212.688,00**	**22.253.862,40**	**22.253.862,40**	**22.253.862,40**	**21.320.846,98**	**4.958.825,60**
10100	Personal permanente	26.768.580,00			26.768.580,00	22.076.603,40	22.076.603,40	22.076.603,40	21.143.587,98	4.691.976,60
10200	Personal Temporario									
10300	Servicios extraordinarios									
10400	Asignaciones familiares	444.108,00			444.108,00	177.259,00	177.259,00	177.259,00	177.259,00	266.849,00
10500	Asistencia social al personal									
10600	Beneficios y compensaciones									
20000	**BIENES DE CONSUMO**	**215.469,00**	**60.000,00**	**60.000,00**	**215.469,00**	**146.720,04**	**146.720,04**	**146.720,04**	**146.720,04**	**68.748,96**
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestale	8.548,00			8.548,00	5.186,76	5.186,76	5.186,76	5.186,76	3.361,24
20200	Textiles y vestuario									
20300	Productos de papel, cartón e impresos	65.640,00		60.000,00	5.640,00	3.250,00	3.250,00	3.250,00	3.250,00	2.390,00
20400	Productos de cuero y caucho									
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.699,00	40.000,00		48.699,00	37.323,19	37.323,19	37.323,19	37.323,19	11.375,81
20600	Productos de minerales no metálicos									
20700	Productos metálicos	806,00			806,00					806,00
20800	Minerales									
20900	Otros bienes de consumo	131.776,00	20.000,00		151.776,00	100.960,09	100.960,09	100.960,09	100.960,09	50.815,91
30000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**1.886.246,00**	**186.000,00**	**186.000,00**	**1.886.246,00**	**1.355.588,95**	**1.355.588,95**	**1.355.588,95**	**1.355.588,95**	**530.657,05**
30100	Servicios basicos	415.942,00	56.000,00	56.000,00	415.942,00	290.738,86	290.738,86	290.738,86	290.738,86	125.203,14
30200	Alquileres y derechos									
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	446.544,00	100.000,00		346.544,00	308.618,72	308.618,72	308.618,72	308.618,72	37.925,28
30400	Servicios técnicos y profesionales	190.069,00	100.000,00		290.069,00	284.648,08	284.648,08	284.648,08	284.648,08	5.420,92
30500	Servicios comerciales y financieros	63.306,00			63.306,00	34.296,20	34.296,20	34.296,20	34.296,20	29.009,80
30600	Publicidad y propaganda									
30700	Pasajes y viáticos	730.943,00	30.000,00		700.943,00	380.245,12	380.245,12	380.245,12	380.245,12	320.697,88
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalias y ju	35.532,00	30.000,00		65.532,00	57.041,97	57.041,97	57.041,97	57.041,97	8.490,03
30900	Otros Servicios	3.910,00			3.910,00					3.910,00
40000	**BIENES DE USO**	**2.782.239,00**	**50.000,00**	**50.000,00**	**2.782.239,00**	**1.722.613,80**	**1.722.613,80**	**1.722.613,80**	**1.722.613,80**	**1.059.625,20**
40100	Bienes Preexistentes									
40200	Construcciones	2.500.000,00		2.500.000,00		1.535.378,50	1.535.378,50	1.535.378,50	1.535.378,50	964.621,50
40300	Maquinaria y equipo	199.656,00		40.000,00	159.656,00	67.425,21	67.425,21	67.425,21	67.425,21	92.230,79
40400	Equipo de seguridad									
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	72.900,00	50.000,00		122.900,00	119.810,09	119.810,09	119.810,09	119.810,09	3.089,91
40600	Obras de arte									
40700	Semovientes									
40800	Activos intangibles	19.683,00		10.000,00	9.683,00					9.683,00
50000	**TRANSFERENCIAS**									
60000	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**800.000,00**			**800.000,00**					**800.000,00**
70000	**SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS**									
80000	**OTROS GASTOS**									
90000	**GASTOS FIGURATIVOS**									
990000	**TOTAL DE GASTOS**	**32.906.642,00**	**296.000,00**	**296.000,00**	**32.906.642,00**	**25.478.785,19**	**25.478.785,19**	**25.478.785,19**	**24.545.789,77**	**7.427.856,81**

C.P. Pamela Andrea SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

PLANTILLA TIPO 2

(REEMPLAZA CUADRO Nº 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO Nº 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	**RECURSOS**					**250.442,92**	**-250.442,92**
101000000	**INGRESOS TRIBUTARIOS**						
102000000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**					**23.301,11**	-23.301,11
102090000	Otros Ingresos No Tributarios					23.301,11	-23.301,11
102090900	Otros					23.301,11	-23.301,11
102090909	Otros No Tributarios					23.301,11	-23.301,11
103000000	CONTRIBUCIONES						
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA						
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN						
106000000	**RENTAS DE LA PROPIEDAD**					**227.141,81**	-227.141,81
1060202000	Intereses por Depósitos					227.141,81	-227.141,81
106020100	Intereses por Depositos Internos					227.141,81	-227.141,81
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
200000000	**RECURSOS DE CAPITAL**						
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL						
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
300000000	**FUENTES FINANCIERAS**	**2.260.531,46**			**2.260.531,46**		**2.260.531,46**
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES						
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL						
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO						
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO						
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.260.531,46			2.260.531,46		2.260.531,46
305010000	Disminucion de disponibilidades	1.460.531,46			1.460.531,46		1.460.531,46
305010100	De Caja y Bancos	1.460.531,46			1.460.531,46		1.460.531,46
305020000	Disminución de Inversiones Financieras	800.000,00			800.000,00		800.000,00
305020100	De Inversiones Financieras Tem	800.000,00			800.000,00		800.000,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO						
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS						
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS						
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO						
401000000	**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**	**30.646.110,54**			**30.646.110,54**	**27.855.076,06**	**2.791.034,48**
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORR	27.853.871,54			27.853.871,54	25.875.646,51	1.978.225,03
401010100	Contr. De la Adm Central para Financiar Gastos Corrientes	27.853.871,54			27.853.871,54	25.875.646,51	1.978.225,03
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CA	2.792.239,00			2.792.239,00	1.979.429,55	812.809,45
401020100	Contr. De la Adm Central para Financiar Gastos de Capital	2.792.239,00			2.792.239,00	1.979.429,55	812.809,45
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS						
	TOTALES	**32.906.642,00**			**32.906.642,00**	**28.105.518,98**	**4.801.123,02**

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.2)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	**250.442,92**
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23.301,11
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	227.141,81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	**23.756.171,39**
PERSONAL	22.253.862,40
BIENES CORRIENTES	146.720,04
SERVICIOS NO PERSONALES	1.355.588,95
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-23.505.728,47
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**0,00**
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	**1.722.613,80**
INVERSION REAL DIRECTA	1.722.613,80
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-25.228.342,27
TOTAL RECURSOS	**250.442,92**
TOTAL GASTOS	**25.478.785,19**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**27.855.076,06**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**2.626.733,79**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**1.733.015,42**
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	1.733.015,42
INCREMENTO DE LA DEUDA FLOTANTE	1.733.015,42
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**4.359.749,21**
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	2.158.366,36
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	1.358.366,36
INCREMENTO DE INVERSIONES FCIERAS TEMPORARIAS	800.000,00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	2.201.382,85
DISMINUCION DE LA DEUDA FLOTANTE	2.201.382,85
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-2.626.733,79
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	**0**

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro Nº 4.2)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	**250.442,92**
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23.301,11
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	227.141,81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	**22.823.155,97**
PERSONAL	21.320.846,98
BIENES CORRIENTES	146.720,04
SERVICIOS NO PERSONALES	1.355.588,95
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-22.572.713,05
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**0,00**
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	**1.722.613,80**
INVERSION REAL DIRECTA	1.722.613,80
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-24.295.326,85
TOTAL RECURSOS	**250.442,92**
TOTAL GASTOS	**24.545.769,77**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**27.855.076,06**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**3.559.749,21**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**0,00**
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**3.559.749,21**
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	1.358.366,36
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	1.358.366,36
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	2.201.382,85
DISMINUCION DE LA DEUDA FLOTANTE	2.201.382,85
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-3.559.749,21
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	**0**

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro Nº 5)

Ejercicio: 2018

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	**0**		**0**				
GOBIERNO NACIONAL	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA	0		0				
TITULOS PROVINCIALES	0		0				
OTROS DEUDAS	**0**		0				
DEUDA FLOTANTE	0		0				
PERSONAL	0		0				
PROVEEDORES	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA	**0**		**0**				
DEUDA EXTERNA DIRECTA	**0**		**0**				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	**0**		**0**				

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro Nº 6.2)
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	**3.803.129,17**
Caja	0,00
Bancos	2.771.939,57
Inversiones Financieras	1.031.189,60
Créditos	0,00
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesoreria General de la Provincia	0,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
2) Valores Pasivos	**933.015,42**
Remuneraciones a Pagar	933.015,42
Proveedores	0,00
- Bienes de Consumo	0,00
- Servicios no personales	0,00
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesoreria General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantia	0,00
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	**2.870.113,75**

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro Nº 7.2)
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/18)	**2.444.762,81**
I a. Fondos Disponibles Provinciales	**2.444.762,81**
Caja	0,00
Bancos	1.640.715,02
Inversiones	804.047,79
I b. Fondos de Terceros	**0,00**
II INGRESOS	**28.105.518,98**
II a. Presupuestarios	**28.105.518,98**
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	23.301,11
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	27.855.076,06
Otros	227.141,81
II b. No Presupuestarios	**0,00**
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
III EGRESOS	**26.747.152,62**
III a. Presupuestarios	**26.747.152,62**
Gasto en Personal	23.264.448,38
Bienes y Servicios	1.531.398,35
Bienes de Uso	1.951.305,89
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	**0,00**
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/17)	**3.803.129,17**
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	**3.803.129,17**
Caja	0,00
Bancos	2.771.939,57
Inversiones	1.031.189,60
IV b. Fondos de Terceros	**0,00**

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE Nº 154/2019, LETRA: TCP-Deleg. FE

CUENTA DE INVERSIÓN 2018

2- Destinatario inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael A. CHOREN.

3- Destinatario Final:

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2018 de la Fiscalia de Estado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, como también se específica como fecha de inicio el día 08/04/19 y siendo la finalización de las tareas de campo el día 17/04/19.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

• Manual Cuenta de Inversión.

• Resolución Plenaria TCP Nº 15/2002.

• Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.

• Resolución Técnica Nº 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

• Recomendaciones Técnicas Nº 1, Nº 2 y Nº 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

1. Se destaca que esta Delegación de Control no ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2018.

   Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los estados o cuadros demostrativos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados, y las variables determinadas por la Fiscalía de Estado para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

2. El análisis de los estados o cuadros demostrativos detallados en el apartado "Tarea Realizada", fue efectuado exclusivamente con la documentación que

fuera requerida y/o puesta a disposición, habiéndose efectuado sólo en algunos casos y en esta instancia la verificación de los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, recibos, planillas del sistema, etc).

3. El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.

4. En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorándum Nº 01/19 S.C., se adjunta el Informe Contable Nº 143/19 Letra: T.C.P.-A.O.P., suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Mauricio M. IRIGOITÍA, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, concluyendo lo siguiente: *"...En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estad de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados..."*, obrante a fs. 154/161 del Expediente Nº 57/19 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSION 2018 – F.E.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

Mediante la Nota F.E. Nº 101/19 del 03/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el Expediente Nº 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 365/369 el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel de Parcial al 31/12/18.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución de Contaduría General Nº 23/17.

Análisis:

Se han efectuado, sobre los montos expuestos en el estado o cuadro demostrativo "Ejecución de Gastos por objeto a nivel de parcial", las siguientes verificaciones:

CREDITO ORIGINAL: Se constató el crédito asignado mediante la Ley Provincial Nº 1191 y el Decreto Provincial Nº 03/18, cuya distribución fuera aprobada por Resolución de Fiscalía de Estado Nº 03/18 (fs. 6/8) del Expediente Nº 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", tal lo expuesto en el siguiente cuadro.

INCISOS	CREDITO ORIGINAL S/Dto. Pcial Nº 03/18 y Res. FE Nº 03/18	CREDITO VIGENTE
PERSONAL	$27.212.688,00	$27.212.688,00
BIENES DE CONSUMO	$215.469,00	$215.469,00
SERV. NO PERSONALES	$1.866.246,00	$1.866.246,00
BIENES DE USO	$2.792.239,00	$2.792.239,00
TOTAL	$32.906.642,00	$32.906.642,00

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: Se verificaron las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante las Resoluciones de Fiscalía de Estado N° 36/18 (fs. 9/10), N° 40/18 (fs. 11/12), N° 51/18 (fs. 13/14), N° 56/18 (fs. 15/16) y N° 64/18 (fs. 17/18) obrantes en el Expediente N° 06/FE/19, las mismas son permutativas entre los incisos 1, 2, 3 y 4. Asimismo obran a fojas 32/61 del Expediente N.° 57/19, Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSION 2018 – F.E", obteniendo resultados favorables.

DEVENGADO: Se cotejó el importe de la columna de devengado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 23/17), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas por contaduría obrante a fs. 22 a 27 y con el registro del sistema obrante a fojas 19 a 21 del del Expediente N° 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO".

PAGADO: Se cotejó el importe de la columna pagado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 23/17), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas por contaduría obrante a fs. 22 a 27 y con el registro del sistema obrante a fojas 19 a 21 del Expediente N° 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO" detrayendo del mismo el importe correspondiente a las órdenes de pago impagas al 31/12/2018 obrante a fs. 28 del precitado expediente.

Inciso 1

A fin de verificar la consistencia del listado que dió origen a los datos volcados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, esta Delegación de Control solicitó al Organismo mediante la emisión de notas externas la remisión de los expedientes de haberes del ejercicio económico 2018.

Esta Delegación de Control realizó el control numérico entre el total de la liquidación practicada y los importes consignados en la documentación que se encontraba adjunta en cada uno de los expedientes, labrándose siete (7) Actas de Constatación de Control Posterior desde N.º 19/18 hasta N.º 25/18 inclusive, y desde Nº 01/19 hasta Nº 13/19 inclusive, sin observaciones que formular, se efectuaron requerimientos y/o recomendaciones. Se destaca que se verificaron dos (2) legajos de profesionales abogados y uno (1) personal administrativo, efectuándose requerimientos, los cuales fueron cumplimentados por la Fiscalia de Estado.

De lo expuesto, se concluyó que no se verificaron diferencias, resultando favorable el control efectuado.

Inciso 2, 3 y 4, excepto por 3.3.1 y 4.2.

Considerando lo antes expuesto y debido a la escasa significatividad no se han corroborado los importes de gastos ejecutados para los incisos 2, 3 y 4 (Bienes de Consumo, Servicios no personales y Bienes de Uso) con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes.

Sin perjuicio, se verificó la correspondencia del cuadro Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Devengado) y (Base Pagado) del sitio web de responsabilidad fiscal obrante a fojas 122/123 del Expte. N.º 57/19 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2018 – F.E", confrontado con los montos expuestos en la columna de devengado y del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Sistema F.E.) obrante a fojas 19/21 del Expediente Nº 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO".

Como puede observarse, analizado el total ejecutado en el Ejercicio Económico 2018, que asciende a la suma de $ 25.478.785,19 el mismo representa un 77,43 % del total de Crédito Vigente.

Asimismo, de los importes obtenidos surge un Saldo No Ejecutado de $ 7.427.856,81 que representa un 22,57 % del total del Crédito Vigente.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)

Mediante la Nota F.E. Nº 101/19 del 03/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el Expediente Nº 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 363 el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros al 31/12/18.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en el artículo 6º de la Resolución de Contaduría General Nº 23/17.

Análisis:

CÁLCULO FORMULADO Y DEFINITIVO: El cálculo definitivo es decir la suma que resulta de considerar el formulado más los aumentos menos las disminuciones llegamos a una cifra de $32.906.642,00. En relación a ello, se confrontó lo expuesto en el cálculo formulado del Estado de Ejecución de Recursos por Rubro, con la distribución analítica aprobada y expuesta en el Anexo IV y V del Decreto Provincial Nº 0003/18 de fecha 04/01/2018, y de la Resolución FE Nº 03/18, lo que se expone en el siguiente cuadro:

RECURSOS	NORMA LEGAL	IMPORTE
FUENTES FINANCIERAS	ANEXO V D.P. N° 3/18	$2.260.531,46
CONTRIBUCIONES FI-	ANEXO IV D.P. N° 3/18	$29.314.403,00

GURATIVAS P/ FINANCIAR GASTOS CORRIENTES		
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS P/ GASTOS DE CAPITAL	ANEXO IV D.P. N° 3/18	$1.331.707,54
TOTAL		**$32.906.642,00**

No se efectuaron en el ejercicio económico 2018 modificaciones presupuestarias.

Respecto del cálculo formulado y definitivo se verifico que los importes expuestos, como contribuciones figurativas en forma global son correctos, no así la discriminación en contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes y gastos de capital, por lo expuesto se indica que en futuras cuentas de inversión deberá corresponderse la exposición con lo establecido en los decretos, resoluciones y/o actos administrativos correspondientes.

CÁLCULO EJECUTADO:

En relación con el cálculo ejecutado, se expuso un importe en la partida 1.0.2 "Ingresos No Tributarios (Otros No Tributarios)" de $ 23.301,11; partida 1.0.6 "Rentas de la Propiedad (Intereses por Depósito Internos)" por $ 227.141,81 y en la partida 4.0.1 "Contribuciones Figurativas" por $ 27.855.076,06, arrojando un monto total ejecutado de $ 28.105.518,98.

Se ha constatado que la partida **1.0.2. – Ingresos no tributarios – Otros No Tributarios** esta compuesta por los fondos depositados en la cuenta corriente Nº 1710401/2, denominada: "FISCALÍA DE ESTADO-H.PROF.ART.", los cuales ascienden a $ 86.505,57, correspondiente la suma de $17.301,11 al 20% de los honorarios profesionales regulados en favor de los abogados de ese ente, más la suma de $6000,00 correspondiente a un deposito IPV reintegro veredas, conceptos depositados en la cuenta corriente citada, siendo verificados a fojas 276/299 del extracto bancario de la cuenta bancaria citada, a fojas

301 del libro banco, y a fojas 302 registro del sistema, dicha documentación obra en el Expediente Nº 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALIA DE ESTADO".

Asimismo se ha constatado en la partida **1.0.6. Rentas de la propiedad - Intereses por Depósito Internos** por $ 227.141,81, que los mismos surgen de la sumatoria de los intereses percibidos por la constitución y renovación del plazo fijo, lo cual se verificó con la planilla denominada "Plazo Fijo Instransf" obrante a fs. 316 y con los extractos bancarios obrantes a fs. 304/315 Expediente Nº 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALIA DE ESTADO".

Por último se ha constatado la partida **4.0.1 Contribuciones Figurativas** por $ 27.855.076,06, de los cuales han sido transferidos a la cuenta corriente Nº 1710248/1, denominada: "FISCALÍA DE ESTADO-T.D.FGO." la suma de $27.100.762,47 constatándose en el extracto bancario y en el registro del sistema, obrante a fs. 189/212 y fojas 224/227, respectivamente del Expediente Nº 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALIA DE ESTADO.

Asimismo, surge del reporte K3JAC del sistema denominado SIGA de la Administración Central del Poder Ejecutivo para el pago de los haberes y gastos de funcionamiento los cuales obran de fs. 70 a fs. 135 del Expediente Nº 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018– FISCALIA DE ESTADO".

Concluyendo que la suma de $27.100.762,47 más la suma de $753.921,16 correspondiente al artículo 33º de la Ley Provincial N.º 641, y más la suma de $392,43 correspondiente a la anulación de un cheque a la firma RQ SRL/ajuste, llegamos a la suma de $ 27.855.076,06, resultando que los importes expuestos, como contribuciones figurativas en forma global son correctos, no así la

discriminación en contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes y gastos de capital.

Sin perjuicio de ello, se efectuó consulta telefónica al Sr. Prosecretario, el que informo que a los efectos de la exposición de las contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes (incisos 2 y 3) y de capital (inciso 4) efectúa la discriminación de los montos, considerando el porcentaje de ejecución de los mismos, por lo expuesto se indica que en futuras cuentas de inversión deberá informarse en la documentación dichas particularidades.

Visto la Resolución Fiscalía de Estado N.º 03/18 obrante a fojas 6/8 del expediente Nº 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALIA DE ESTADO" se verifica la debida estimación de recursos para el ejercicio bajo análisis, lo que permite obtener un parámetro de control, lo cual logra una mejor exposición.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Mediante la Nota F.E. Nº 101/19 del 03/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el Expediente Nº 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 338/339 el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado

y Base Pagado). Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General Nº 23/17.

Análisis:

Se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo **(Base Devengado)**, pudiendo constatarse que se consignan como Ingresos Corrientes Ingresos No Tributarios por $ 23.301,11 y Renta de la Propiedad por $ 227.141,81.

En cuanto a los Gastos Corrientes y los de Capital, los mismos corresponden a los montos devengados durante el ejercicio económico 2018 por la suma de $25.478.785,19.

Por otro lado, se constató el importe registrado como Recursos Figurativos por la suma de $27.855.076,06, arribando a una necesidad de financiamiento en la suma de ($2.626.733,29).

Dicha necesidad está compuesta por las Fuentes Financieras que ascienden a la suma de $933.015,42, correspondiendo dicha suma al "Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos".

Respecto de las Aplicaciones Financieras que asciende a la suma total de $3.559.749,21, correspondiendo la suma de $1.358.366,36 al "Incremento de la Inversión Financiera" y la suma de $2.201.382,85 a la "Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos"; los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente Nº 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALÍA DE ESTADO".

ESQUEMA A-I-F- BASE DEVENGADO

I- Ingresos Corrientes		**$ 250.442,92**
II-Gastos Corrientes		**($ 23.756.171,39)**
Personal	$ 22.253.862,40	
Bienes Corrientes	$ 146.720,04	

Servicios No personales	$ 1.355.588,95
III-Ahorro/Desahorro	**($23.505.728,47)**
IV- Recursos de Capital	**$0,00**
V- Gastos de Capital	**($ 1.722.613,80)**
VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	**($ 25.228.342,27)**
VII- Recursos Figurativas	**$ 27.855.076,06**
VIII- Gastos Figurativos	**$0,00**
IX- Necesidad de Financiamiento	**$ 2.626.733,79**
X- FUENTES FINANCIERAS	**$ 933.015,42**
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	$ 933.015,42
XI-APLICACIONES FINANCIERAS	**($ 1.910.092,53)**
Incremento de la Inversión Financiera	$1.358.366,36
Amortiz. De la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	$ 2.201.382,85
XII- Financiamiento Neto (X menos XI)	**($ 2.626.733,79)**
XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	**$0,00**

Dicho análisis se corresponde para ambos esquemas:

Se ha verificado que la variación total expuesta en el rubro "Incremento de Disponibilidades" se encuentra integrada por la variación que surge entre el saldo inicial y final de bancos y de plazo fijo, lo cual queda reflejado en el cuadro siguiente:

VARIACION EN BANCOS

	INICIO	CIERRE	VARIACION
1710248/1	1.640.701,51	275462 4,95	1.113.923,44
1710252/8	0,00	0	0,00
1710401/2	13,51	17314,62	17.301,11
	1.640.715,02	**2.771.939,57**	**1.131.224,55**

VARIACION EN INVERSIONES FCIERAS

	INICIO	CIERRE	VARIACION
PLAZO FIJO	804.047,79	1.031.189,60	227.141,81
	804.047,79	**1.031.189,60**	**227.141,81**

VARIACION TOTAL **1.358.366,36**

En el análisis practicado a la Cuenta de Inversión de los ejercicios económicos 2014, 2015, 2016 y 2017 se efectúo una recomendación, a saber: "...se recomienda para la confección de futuras cuentas del ejercicio, exponer las variaciones en el rubro correspondiente, sin netear las mismas y exponiéndolas desagregadas, a saber: la variación en caja y bancos en "Disminución/Incremento de Disponibilidades" y la variación de plazo fijo en "Disminución/Incremento de Inversiones Financieras Temporarias...". Se mantiene la recomendación efectuada en relación a la discriminación.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración, salvo por la suma de $800.000,00 incluido tanto en las Fuentes Financieras como en las Aplicaciones Financieras, correspondiente a la estimación efectuada como crédito original de dicho importe, en el Decreto N.° 0003/18, generando una distorsión de exposición en dicho estado.

Análisis:

Por otra parte se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo **(Base Pagado),** pudiendo constatarse que se consignan como ingresos corrientes los Ingresos No Tributarios por $ 23.301,11 y Renta de la Propiedad por $ 227.141,81.

En cuanto a los Gastos Corrientes y los de Capital, los mismos corresponden a los montos pagados durante el ejercicio económico 2018 por la suma de $24.545.769,77.

Por otro lado, se constató el importe registrado como recursos figurativos por la suma de $27.855.076,06, arribando a una necesidad de financiamiento por la suma de $3.559.749,21.

Dicha necesidad está compuesta únicamente por las Aplicaciones Financieras correspondiendo la suma de $1.358.366,36 al "Incremento de la Inversión Financiera", y la suma de $2.201.382,85 correspondiente a la "Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos", siendo que las Fuentes Financieras se exponen en $ 0,00.

Por lo expuesto, los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente Nº 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALÍA DE ESTADO".

ESQUEMA A-I-F- BASE PAGADO

I- Ingresos Corrientes		**$ 250.442,92**
II-Gastos Corrientes		**($ 22.823.155,97)**
Personal	$ 21.320.846,98	
Bienes Corrientes	$ 146.720,04	
Servicios No personales	$ 1.355.588,95	
III-Ahorro/Desahorro		**($22.572.713,05)**

IV- Recursos de Capital	**$0,00**
V- Gastos de Capital	**($ 1.722.613,80)**
VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	**($ 24.295.326,85)**
VII- Recursos Figurativos	**$ 27.855.076,06**
VIII- Gastos Figurativos	**$0,00**
IX- Necesidad de Financiamiento	**$ 3.559.749,21**
X- FUENTES FINANCIERAS	**$0,00**
XI-APLICACIONES FINANCIERAS	**$ 3.559.749,21**
Incremento de la Inversión Financiera	$ 1.358.366,36
Amortiz de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	$ 2.201.382,85
XII- Financiamiento Neto (X menos XI)	**($3.359.749,21)**
XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	**$0,00**

A los efectos de la verificación de la información presentada, incluida en dicho estado, se procedió a corroborar los datos consignados con la documentación pertinente obrante en el Expediente Nº 06/2019, caratulado: "S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALÍA DE ESTADO".

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

Mediante la Nota F.E. Nº 101/19 del 03/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el Expediente Nº 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 360 el cuadro Nº 5 correspondiente al Estado de la Deuda Pública "Condiciones de los Préstamos y de Colocaciones de Deuda" al 31/12/18, exponiendo $ 0,00.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General Nº 23/17.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Mediante la Nota F.E. Nº 101/19 del 03/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el Expediente Nº 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 361 el cuadro Nº 6.2 correspondiente al Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2018.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General Nº 23/17.

Análisis:

El organismo ha presentado el cuadro que muestra un saldo positivo de **$ 2.870.113,75,** lo cual se corresponde con la diferencia entre los valores activos y valores pasivos, los que se analizan seguidamente.

Se procedió a verificar los **valores activos** que ascienden a la suma de **$ 3.803.129,17**, discriminado de la siguiente manera:

Bancos: Compuesto por los saldos de las cuentas bancarias N.º 1710248/1 y N.º 1710401/2, los cuales ascienden a la suma de $ 2.771.939,57, verificado con los libros bancos obrantes a fojas 222 y 301 del Expediente Nº 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALIA DE ESTADO".

Inversiones: Se verifico el saldo del depósito a Plazo Fijo por la suma de $ 1.031.189,60 al 31/12/18, con la planilla denominada "Plazo Fijo Instransf" obrante a fs. 316 y con el extracto bancario obrante a fojas 315 del Expediente Nº 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALIA DE ESTADO".

Se procedió a verificar los **valores pasivos** que ascienden a la suma de **$ 933.015,42**, discriminado de la siguiente manera:

Remuneraciones a pagar: Se verifico que la suma de $ 933.015,42, se corresponde con la deuda en concepto de Inciso 1, lo cual se constató con el listado de órdenes de pago impagas al 31/12/18 obrante a fs. 28 del Expediente N° 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALÍA DE ESTADO". Así como también se ha efectuado la diferencia entre la columna del devengado y el pagado según estado de ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2018, el cual asciende a la suma de $ 933.015,42 importe coincidente con el monto informado por el organismo.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

Mediante la Nota F.E. Nº 101/19 del 03/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el Expediente Nº 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 362 el cuadro Nº 7.2 correspondiente al Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2018.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General Nº 23/17.

Análisis:

Se procedió a verificar el **saldo inicial** que asciende a la suma de **$2.444.0762,81** de las cuentas bancarias N° 1710248/1 y N° 1710401/2 y del plazo fijo, con los saldos verificados expuestos en el apartado 7) del Informe Contable N° 209/18 Letra: TCP-Deleg.F.E.

En relación con los **ingresos presupuestarios**, se verificó que la suma de **$28.105.518,98**, compuesto por ingresos no tributarios, contribuciones figurativas y otros, los montos expuestos fueron verificados y detallados los procedimientos aplicados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución presupuestaria de recursos, habiéndose obtenido resultados favorables.

En relación con los **egresos presupuestarios**, se verificó que la suma de **$26.747.152,62**, se encuentra conformada por $ 24.545.769,77 correspondiente al total de

gastos devengados y pagados en el ejercicio 2018 más la suma de $2.201.382,85 correspondientes a la deuda flotantre al 31/12/2017 abonada en el ejercicio 2018, obteniéndose resultados favorables.

Asimismo, se verificó el **saldo final** que asciende a la suma de **$3.803.129,17** de las cuentas bancarias N° 1710248/1 y N° 1710401/2, con los saldos expuestos en los libros bancos al 31/12/2018 a fs. 222 y fs. 301, y con la planilla denominada "Plazo Fijo Instransf" obrante a fs. 316 y con el extracto bancario obrante a fojas 315, del expediente N° 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALÍA DE ESTADO".

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Movimientos del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

8- Opinión del Auditor:

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio analizado.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de recursos ejecutados en el ejercicio, salvo por lo expuesto en el apartado 7.2 respecto a la discriminación de los montos expuestos en la columna del formulado y del ejecutado en el estado bajo análisis.

En mi opinión, el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la

información al cierre del ejercicio, salvo por lo expuesto en el apartado 7.3 respecto al importe de $800.000,00 expuesto como Fuente y Aplicación Financiera en el estado bajo análisis.

En mi opinión, el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Pagado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.

En mi opinión el Estado de la Deuda Pública, **presenta razonablemente**, la situación al 31/12/18.

En mi opinión el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente** la situación al 31/12/18.

En mi opinión el Estado de Movimientos del Tesoro **presenta razonablemente** los saldos iniciales y finales y los movimientos al 31/12/18.

9- Recomendaciones:

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos: Se recomienda la confección de al menos un expedientes anual, en el que se agregue la información y documentación respaldatoria de los recursos ejecutados durante el ejercicio.
- Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado): Se recomienda para la confección de futuras cuentas de inversión, exponer las variaciones en el rubro correspondiente, sin netear las mismas y exponiéndolas desagregadas, a saber:
    - Variación en caja y bancos en "Disminución/Incremento de Disponibilidades" .

- Variación de plazo fijo en "Disminución/Incremento de Inversiones Financieras Temporarias...".

Ushuaia, 17 de Abril de 2019

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia